



Se registran vía digital 25 aspirantes a consejeros electorales el primer día

Pendiente en San Lázaro la designación del comité evaluador

ENRIQUE MÉNDEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La Cámara de Diputados empezó ayer el registro de aspirantes a consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). En el primer día del proceso presentaron su solicitud vía digital 25 personas, pero la mayoría no cubrió alguno de los requisitos, por lo cual se les enviará un correo electrónico para solicitarles que lo cumplan.

Además, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) tiene pendiente la designación de tres miembros del comité técnico de evaluación de los interesados, y no ha recibido las dos propuestas que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos debe enviar a San Lázaro.

El coordinador de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, informó que solicitó a sus contrapartes de las otras bancadas sugerencias sobre los tres integrantes del comité por parte de la Cámara, para que las presenten

y se analicen en la Jucopo. Dijo que quedará constituido “en el transcurso de la semana”.

Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila ordenar cambios a la convocatoria para la selección de los tres consejeros, emitida la semana pasada por diputados.

De acuerdo con el proyecto hecho por el magistrado Felipe de la Mata, que discutirá esta semana la sala superior, se prevé dar la razón al ex consejero electoral en Aguascalientes, Francisco Antonio Rojas Choza, quien interpuso una queja donde sostiene que es discriminatoria la base de la convocatoria donde se establece que para registrarse, los aspirantes deben ser mexicanos de nacimiento y “sin haber adquirido otra nacionalidad”.

De la Mata anticipa en su proyecto que no es proporcional ese lineamiento, por lo que propone considerarlo inaplicable y, en consecuencia, plantea modificar la convocatoria.

Aunque se prevé vincular a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para atender el cambio, no se proyecta ajustar las fechas del proceso, sólo se pide que de aprobarse el documento, al momento de analizar la documentación de los aspirantes se tome en cuenta el posible cambio.